

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso indicando que para el 15 de julio se encuentra también prevista audiencia dentro del proceso de divorcio 2020-00012 a las 09:00 a.m, sírvase proveer. Santiago de Cali, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

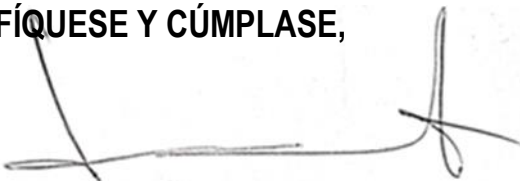
AUTO:	1449
RADICADO:	76001 31 10 014 2020 00023 00
PROCESO:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JHOSEP DAVID SALINAS GOMEZ REPRESENTADO POR YURY MABEL GOMEZ
DEMANDADO:	JHON HAROLD SALINAS MENESES
DECISIÓN:	REPROGRAMA AUDIENCIA

1

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se opone llevar a cabo la audiencia programada para el 15 de julio de 2021, el hecho de que para la misma calenda y hora se encuentra programada con antelación, audiencia dentro del proceso 76001311001420200001200, no queda camino diferente que señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia.

Conforme a lo anterior, se fija para el día **jueves veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve (09:00 am) de la mañana.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
Juez

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 107
del 7 de julio de 2021

Carolina G.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 68 68 ext. 1541
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co